



Asistentes:

Dabid Bizkai Iturri
Natividad Baranguán Zozaya
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausente:

Marta Díaz García

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2009.

En la Villa de Villava, a veintiséis de febrero de dos mil nueve, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión ordinaria los concejales electos al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, tras señalar el Sr. Alcalde que por enfermedad grave de un familiar del traductor de euskera se ha tenido que ausentar, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Interviene en primer lugar el Sr. Úcar que en cuanto al acta de 30 de octubre indica que en la página tercera se debe recoger su manifestación de solidaridad con los medios de comunicación desalojados

Sometida a votación la aprobación de actas de sesiones anteriores, quedan aprobadas la actas de 30 de octubre y 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDO.- Aprobación de cuentas del ejercicio 2007.

El Sr. Úriz, tras dejar constancia de su protesta porque se le conceda la palabra a él con anterioridad al concejal Sr. Bizkai, hace dos apreciaciones porque hoy se va a demostrar que su grupo aprueba las cosas que son aprobables y no las que no son adecuadas y que no le duelen prendas en apoyar planteamientos con los grupos mayoritarios como son Na-Bai y UPN.

Por su parte el Sr. Alcalde agradece su postura, que cree es la de todos los grupos, y no le duelen prendas en coincidir.

Por su parte el Sr. Bizkai indica que está claro que hay personas que viven fuera de la realidad, que no saben de matemáticas y que sólo se dedican a criticarles, a pesar de que la realidad es que tienen peso en el pueblo recordando que en la legislatura del apartheid dejaron fuera al

grupo Ultzama. Prosigue señalando que las cuentas presentadas van a tener un no rotundo. Por qué no se presentan las cuentas de MASQUATRO y además pregunta donde están los millones que se recuperan de IVA de la piscina cubierta que pagan los abonados. Otras cuestiones a considerar son el incremento en el gasto del aparcamiento subterráneo en 164.000 euros de manera injustificada y el destino de los dineros de los proyectos “tú decides” de la Caja de Ahorros de Navarra, que al parecer se ha perdido.

El Sr. Úcar indica que UPN va a aprobar el expediente de cuentas ya que son compartidas a caballo de las dos legislaturas, entre otras cosas para facilitar la contratación de préstamos.

Por su parte, el Sr. Úriz, toma por alusiones de nuevo la palabra e indica que en la legislatura anterior el ayuntamiento era perfectamente democrático, afirmando que en tanto no condenen la violencia habrá grupos que serán excluidos.

El Sr. Alcalde indica que su grupo va a aprobar las cuentas, requisito necesario para poder solicitar financiación a los Bancos.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de cuentas relativo al ejercicio 2007 en los términos que constan al expediente que debidamente diligenciado forma parte integrante de este acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal reglamentario

TERCERO.- Dación de cuenta de préstamo concertado.

Por orden de la presidencia, el Secretario informa al Pleno de la concertación de un préstamo por importe de 700.000 euros para financiar las inversiones previstas en el presupuesto general del ejercicio 2008, quedando enterada la Corporación de esta operación financiera cuyos detalles obran al expediente de su razón.

CUARTO.- Modificaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto prorrogado del ejercicio 2008.

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a los expedientes de modificaciones presupuestarias, las cuales debidamente diligenciadas obran al expediente de su razón.

Interviene en primer lugar la Sra. Fraguas que indica que van a apoyar las modificaciones si bien recuerda que estamos en crisis y que debemos de ser comedidos en los gastos.



Por su parte la Sra. Sánchez indica que se trata de modificaciones muy sensatas por lo que anuncia su voto favorable.

El Sr. Bizkai indica que como visión general, teniendo en cuenta los problemas de financiación no podemos endeudarnos sin límite, subrayando que el Alcalde ha traído un préstamo de 700.000 euros y el año que viene nos vamos a ver en las mismas, por lo que pide responsabilidad a los concejales, ya que hacer cosas está muy bien pero hay que ajustar. Por ello señala que su grupo en cada modificación va a tener una posición particular.

Con respecto a la primera, que contempla la incorporación de todas las partidas del Fondo de Inversión Local más los honorarios de proyecto y dirección, se trata de poner 130.000 euros que el ayuntamiento no tiene.

En cuanto a la segunda modificación que se refiere a la incorporación de una nueva partida para pagar la parte que corresponde al Ayuntamiento de Villava del coste que ha supuesto a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la expropiación de terrenos para la ampliación del parque fluvial se van a abstener porque carecen de información suficiente para posicionarse.

Por lo que respecta a la tercera modificación referida a la financiación del equipamiento del albergue, que será sufragado parcialmente con una subvención del Gobierno de Navarra y un préstamo a concertar, van a votar en contra porque en este momento se desconoce hasta el modelo de albergue que se va a poner en marcha.

En cuanto a la cuarta modificación, indica el Sr. Bizkai el voto contrario de su grupo porque si bien están a favor del aprovechamiento de la energía solar, los réditos se los va a llevar una empresa privada, cuando la vía correcta es la gestión pública, y así mismo es contrario a la quinta modificación, porque la inversión en esa nueva Casa de Cultura está condicionada la gestión económica del ayuntamiento.

Por su parte, el Sr. Úcar indica que estamos ante una serie de modificaciones que se traen a Pleno por no haberse ejecutado las inversiones en el ejercicio correspondiente. Es sangrante, a este respecto, la modificación cuarta que viene de la legislatura pasada. No obstante, aunque lo fácil sería votar no, se trata de modificaciones necesarias y por ello van a apoyar todas las modificaciones aunque manifiestan su duda con los honorarios a los que se refiere el expediente nº 1, ya que existen proyectos que vienen incluso de la legislatura 95-99, por lo que pide que se tenga en cuenta a la hora de precisar que honorarios corresponde fijar.

Indica el Sr. Alcalde que los técnicos darán cumplidas explicaciones a las preguntas del Sr. Úcar señalando que no parecen muy exagerados teniendo en cuenta que habitualmente suelen ascender al 10% del coste total de los proyectos.

Toma la palabra el Sr. Ezkieta para glosar los expedientes y apoyarlos explicando que en la modificación cuarta está incluido en el presupuesto del 2008, si bien esa aprobación corresponde a diciembre del ejercicio de 2008, por lo que fue imposible materialmente su ejecución.

No deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación el expediente de modificación nº 1 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 y por unanimidad de los 16 concejales de Atarrabia-Nabai, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación nº 1 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

Sometido a votación el expediente de modificación nº 2 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 y con trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación nº 2 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

Sometido a votación el expediente de modificación nº 3 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 y con trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación nº 3 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

Sometido a votación el expediente de modificación nº 4 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 y con trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación nº 4 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

Sometido a votación el expediente de modificación nº 5 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 y con trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación nº 5 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.



QUINTO.- Propuesta de relación de obras que se presentan al Plan de Infraestructuras Locales.

Toma la palabra el presidente de la Comisión de Urbanismo Sr. Larraia que da lectura a la propuesta de la comisión al respecto de las obras a solicitar, señalando que no se va a tratar de las obras correspondientes al fondo de libre determinación, sino el resto, las cuales vienen subvencionadas al 70% por el Departamento, y que la obra priorizada en primer lugar es la urbanización del paseo de los frutales, en segundo lugar pavimentaciones y redes en el barrio Ulzama, en tercer lugar pavimentación en padre Murillo y en cuarto lugar la zona de la plaza Aldapa.

Interviene el Sr. Úriz para manifestar que no ha podido comprobarlo porque se ha hecho la intervención solo en euskera y este asunto apenas se ha tratado en la Comisión y se trae así al Pleno.

Por su parte el Sr. Bizkai indica que más falta de respeto es que no haya traductor en este Pleno, y que las obras se han tratado pero el asunto no ha venido a pleno cerrado del todo. Por ello quiere que se le aclare si es posible con el fondo de libre disposición acometer la ampliación de la Escuela Infantil Amalur, ya que gastamos fortunas y luego no podemos acometer esa obra tan necesaria, u otra como el fondo de libre disposición, o mantener la ludoteca o la jubiloteca. La postura responsable es gastar solo el fondo de libre disposición, renunciando a otras cosas por el momento, preguntándose como si no se va a poder pagar los préstamos si no están equilibrados los gastos e ingresos.

Interviene el Sr. Úcar que entiende que aunque los temas se deben de traer más trabajados también es cierto que la Mancomunidad ha puesto temas nuevos. Señala que su grupo va a apoyar esta propuesta aunque el ayuntamiento lo va a pasar mal, pidiendo que las obras se acometan en los últimos años, cuando es posible que la hacienda municipal esté más aliviada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que en tercer orden de prioridad debe estar la repavimentación de la plaza Cortes de Navarra, pidiendo responsabilidad a todos, gobierno y oposición, dados los duros tiempos de crisis que estamos viviendo.

No deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación la solicitud de relación de obras a presentar al Plan de Infraestructuras Locales de Navarra y por unanimidad de los dieciséis concejales de Atarrabia-Nabai, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de solicitud de relación de obras a presentar al Plan de Infraestructuras Locales de Navarra 2009-2012, que obran al expediente de su razón y son parte integrante del presente acuerdo.

SEXTO.- Moción de la Comisión de Igualdad de Oportunidades sobre la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:

“Moción de la comisión de igualdad con motivo de la Conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, La Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

El 8 de marzo, el Día Internacional de todas las mujeres, pues todas somos trabajadoras es un día lleno de reivindicaciones, de esperanzas.

Hemos dejado atrás los momentos en los que las injusticias y las desigualdades contra las mujeres se consideraban del ámbito privado y personal.

Es necesario el desarrollo de medidas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que signifiquen el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política, laboral y familiar.

Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía.

Aunque todavía se ejercen constantes discriminaciones y abusos, las mujeres y los hombres debemos seguir trabajando para que las trabajadoras puedan iniciar cualquier carrera profesional, emprender cualquier proyecto personal, sabiendo que habrá menos obstáculos.

Las Políticas de Conciliación entre la vida personal, laboral, familiar y social deben de ser una prioridad para las entidades locales de Navarra, ya que con ello contribuimos a una sociedad más justa y más equitativa, especialmente en esa mitad de la ciudadanía que somos las mujeres y que a día de hoy aún soportamos mayor carga de trabajo en el ámbito público y privado.

Por ello, La Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.

- Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.

- Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

Fdo.: Presidenta de la Comisión de Igualdad en el Ayuntamiento de Villava.



Berdintasunaren batzordearen mozioa, martxoaren 8a, emakumeen nazioarteko eguna ospatzen dela-eta

Toki Entitateen antolaketaren, funtzionamenduaren eta Araubide Juridikoaren Erregelamenduan ezarritakoari jarraiki eta haren babesean, Atarrabiako Udaleko Berdintasunaren Batzordeak, ondoko mozioa aurkezten du, Osoko Bilkurak azter dezan:

Martxoaren 8a, guztiak langileak garelako emakume guztien Nazioarteko Eguna, errebinkazioz beteriko eguna da, itxaropenez betetakoa.

Atzean utzi ditugu jada, emakumeen aurkako bidegabekeriak eta desberdintasunak esparru pribatuko eta pertsonaleko kontua zelako uste zeneko garaiak.

Behar-beharrezkoa da neurriak garatzea, emakumeen eta gizonen arteko Berdintasun benetakoa eman dadin. Honek esan nahiko luke aitortu egiten dela emakumeek eskubidea dutela gizonekin, orekaz, bizitzaren alderdi guztiak partekatzeko; hala nola gizarte mailan, maila politikoan, lanekoan eta familia mailan ere.

Berdintasun benetakoa lortzeko bide guztiak ireki ditugu, baina bideak egin, egin behar dira; eta guztiok elkarrekin egin behar ditugu, jakinik hiritar bezala ditugun eskubideak baliatzen ari garela.

Emakumeekiko bazterkeria eta gehiegikeriak, oraindik ere, eguneroko kontua izaten jarraitzen badute ere, gizon-emakumeok lanean jarraitu beharra daukagu emakume langileek bizitza profesionalari eta edonolako proiektu pertsonalari ekin ahal diezaioten, jakinda gero eta oztupo gutxiago izanen dituztela.

Bizitza pertsonala, lanekoa, familiakoa eta gizarte mailakoa Adiskidetzeko politikek lehentasuna izan behar dute Nafarroako Toki Entitateetan; izan ere, honela jokatuta gizartea bidezkoa eta zuzenagoa izan dadin lagunduko dugu, batez ere, gaur egun esparru publikoan zein pribatuan lan-karga handiagoa jasaten dugun hiritarren erdia garen emakumeengan.

Horregatik, Atarrabiako Udaleko Berdintasunaren Batzordeak, ondoko mozioa aurkezten du, aztertua izan dadin eta Udalaren Osoko Bilkurak segidako akordioak har ditzan:

- Emakumeen parte-hartzea bultzatu behar da, herritar ororen intereseko gaien inguruan erabakiak hartzeko orduan.

- Emakumeen enpleguan, nagusiki, eragiten duten ezegonkortasuna, langabezia eta behin-behinekotasuna eta egun oraindik dirauten ordainketa-desberdintasunak erauzi behar dira.

- Emakumeen eta gizonen arteko erantzunkidetasunaren alde egin behar da, pertsonak zaintzeko eta etxeko lanak egiteko orduan.

Stua.: Atarrabiako Udaleko Berdintasunaren Batzordeburua.”

Interviene en primer lugar la Sra. Fraguas que en primer lugar incide en la enorme diferencia salarial entre hombres y mujeres que parece que se olvida en las políticas de conciliación, por lo que hay que pelear por que por el mismo trabajo se perciba el mismo sueldo, y que se

promueva el acceso de la mujer a los cargos de alta responsabilidad, resultando aberrante que nunca se les pregunte a los hombres si piensan casarse o piensan tener hijos. Subraya que el día 8 de marzo es el día de todas las mujeres trabajadoras, las de casa y las de fuera, por lo que debe de ser el día del calendario que más hay que remarcar.

Por su parte, la Sra. Sánchez plantea como cuestión de orden que sobra el encabezamiento de la moción, ya que no se trata de un día de fiesta ni de una conmemoración sino del día internacional de la mujer trabajadora, en el que entramos todas, sin que sea norma que se organice tanto acto.

Toma la palabra la Sra. Jaime que indica que el sentido de la jornada es promover un reconocimiento a todas las trabajadoras, muchas veces con doble jornada. Prosigue indicando que hay que luchar para cambiar este sistema patriarcal de discriminación en la empresa y en todos los ámbitos de la vida, impulsando la transformación social para que la relación sea igualitaria y equitativa par tener las mismas condiciones como persona y como colectividad. Para ello invita a todos los concejales y a todas las concejalas a que participen en las movilizaciones de denuncia de la violencia de género y ala que anualmente convoca la plataforma 8 de marzo.

Por su parte la concejala Sra. Zarranz indica que su grupo está de acuerdo con lo expresado en su intervención por la señora Fraguas, y no le ha parecido que sea sindicalista, recordando que ella lo ha sido. En su opinión lo que no es de recibo es que esto solo interese una vez al año.

Interviene así mismo la presidenta de la Comisión Sra. Baranguán que señala que tras la intervención de sus compañeras poco le queda por decir, subrayando que si bien ha habido logros, el camino por recorrer es larguísimo, ya que aún esta por ver la efectividad de la Ley de Igualdad de 2006, siendo necesario luchar, trabajar, concienciar y sensibilizar, recordando por último que existe otro día en contra de la violencia de género el 25 de noviembre haciendo votos para que nuestros hijos y nietos si tengan motivos para celebrar en estos días.

No deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación la moción de la Comisión de Igualdad de Oportunidades sobre la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora, y por unanimidad de los dieciséis concejales de Atarrabia-Nabai, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la Moción de la Comisión de Igualdad de Oportunidades sobre la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la cual debidamente diligenciada obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo

SÉPTIMO.- Moción presentada por la concejala Sra. Jaime sobre posicionamiento municipal ante la multa impuesta por incidentes ocurridos por la celebración del 8 de marzo en la Plaza del Castillo

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:



“El 8 de Marzo del año pasado, 14 personas de Villava / Atarrabia fueron multadas por participar en la manifestación convocada por el movimiento feminista y 40 colectivos mas, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

La movilización que se realiza todos los años, fue prohibida por Delegación de Gobierno por coincidir con la jornada de reflexión. Hay que mencionar que en otros puntos de Euskal Herria, así como en la península, se desarrollaron los actos con normalidad (Bilbo, Barcelona, Valencia,....).

Esta movilización, fue ampliamente secundada por la ciudadanía de Pamplona y la comarca y brutalmente disuelta por la Policía Nacional.

Entendemos, que esta actitud viene motivada por el intento de acallar las demandas y reivindicaciones del movimiento feminista y condicionar su capacidad de movilización.

El multar de forma selectiva, responde al intento de responsabilizar a personas concretas de una movilización respaldada por un numero amplio de colectivos feministas, sociales y sindicales.

El procedimiento emprendido por el contencioso administrativo ha finalizado, resolviendo que cada una de las personas implicadas tiene que realizar un pago de 300 euros (en total 4500 euros).

Las personas afectadas, van a presentar un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villava / Atarrabia aprueba:

Mostrar ante la Delegación de Gobierno una queja por la sanción impuesta a las vecinas de Villava / Atarrabia.

Asumir las costas del juicio que se desarrolle tras el recurso presentado.

Dar a conocer este acuerdo a las personas afectadas, así como a la población de Villava / Atarrabia notificándolo a los medios de comunicación y por los cauces habituales.

En Villava – Atarrabia, 20 de Febrero de 2009.- Saioa Jaime Pastor”

Interviene la Sra. Jaime para defender la moción y recordar que las personas denunciadas fueron 35, además de las 14 de Villava y que alguna ya ha pagado la multa de 300 euros. Por ello pide que existe la multa personal y unas costas que el ayuntamiento debe asumir.

La Sra. Fraguas indica que ante la ausencia de muchos datos su postura va a ser la de abstención.

Por su parte el Sr. Úriz interviene porque la moción la ha presentado a título personal la Sra. Jaime, indicando que quienes participaban en esta manifestación sabían que estaba prohibida desde el día anterior a la jornada de reflexión, denunciando que hay un sector de la sociedad que quiere reventar movimientos sociales, pacifistas, ecologistas y feministas. En concreto,

ese día un grupo de gente muy determinada reventó el acto, provocando a la policía, por lo que no puede estar de acuerdo con esta moción y sobre todo con el segundo punto, pidiendo votación en conjunto de toda la moción.

Toma la palabra el Sr. Ezkieta que en primer lugar denuncia el poco acierto de la Delegación de Gobierno de Navarra cuando en otros lugares las mismas concentraciones se realizaron con total normalidad. Por otra parte la carga fue totalmente desproporcionada, pero ello no tiene que suponer que el ayuntamiento no deba asumir las costas del juicio y las personas afectadas se tienen que defender con sus propios recursos, por ello; su grupo estaría dispuesto a apoyar el primer punto y el tercero, pero no el segundo.

Interviene de nuevo la Sra. Jaime que indica al Sr. Úriz que parece que estuvo en la concentración y vio lo que ocurrió, y no es así, en tanto que ella sí y fue testigo de la carga y de las personas que resultaron heridas y contusionadas.

Sometida a votación la moción presentada por la concejala Sra. Jaime sobre posicionamiento municipal ante la multa impuesta por incidentes ocurridos por la celebración del 8 de marzo en la Plaza del Castillo y con tres votos a favor de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea, seis votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, y la abstención de los siete concejales de Atarrabia-Nabai e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

OCTAVO.- Moción de urgencia presentada por el concejal Sr. Úriz del PSN-PSOE, de condena de los últimos atentados de ETA.

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:

“Moción sobre el atentado contra la Casa del Pueblo del PSE-PSOE de Lazkao.

Ante el execrable atentado perpetrado contra la Casa del Pueblo del PSE-PSOE de Lazkao, el Pleno del Ayuntamiento de Villava acuerda:

1.º Condenar tajantemente esta nueva salvajada de la banda terrorista ETA, especialmente denunciabile por lo que de atentado a las ideas políticas supone.

2.º Estos actos indiscriminados de violencia fascista además afectan no sólo al partido del PSE-PSOE, sino además a numerosos vecinos, hartos ya de tanta insensatez

3.º Por esa razón además de solidarizarnos con los compañeros del PSE-PSOE, ampliamos esa solidaridad a los vecinos y vecinas afectados.

4.º Exigimos a la banda terrorista ETA el cese inmediato de cualquier tipo de violencia y su inmediata disolución.

En Villava /Atarrabia a 25 de febrero de 2009.”



Interviene el Sr. Úriz para defender la urgencia, que se aprueba por unanimidad. Asimismo el Sr. Úriz la da por defendida.

La Sra. Fraguas en su intervención se pronuncia para apoyar la moción.

Por su parte, el Sr. Bizkai indica que se trata de un ataque a las ideas políticas y hay una campaña electoral, y falta una fuerza política porque no les da la gana, y no hace ningún comentario al respecto, y se pregunta si la persona que ha destrozado la Herriko Taberna va a ir al talego.

El Sr. Úriz replica indicando que cuando uno se dedica a hacer puentes y otros a dinamitarlos, uno se cansa, por lo que le pide que eche la bronca a los dinamiteros de no poder presentarse. En cuanto a su último comentario indica que la reacción puede ser comprensible pero no la comparte y finaliza instando al Sr. Bizkai a que tenga valor de firmar un comunicado conjunto, como en reiteradas ocasiones le ha invitado.

Por su parte el Sr. Gurbindo dice que no se puede comparar la magnitud de un atentado con bomba con la reacción de una víctima alterada.

Y no deseando realizar más intervenciones, con trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la siguiente moción:

Ante el execrable atentado perpetrado contra la Casa del Pueblo del PSE-PSOE de Lazkao, el Pleno del Ayuntamiento de Villava acuerda:

1.º Condenar tajantemente esta nueva salvajada de la banda terrorista ETA, especialmente denunciable por lo que de atentado a las ideas políticas supone.

2.º Estos actos indiscriminados de violencia fascista además afectan no sólo al partido del PSE-PSOE, sino además a numerosos vecinos, hartos ya de tanta insensatez

3.º Por esa razón además de solidarizarnos con los compañeros del PSE-PSOE, ampliamos esa solidaridad a los vecinos y vecinas afectados.

4.º Exigimos a la banda terrorista ETA el cese inmediato de cualquier tipo de violencia y su inmediata disolución.

NOVENO.- Moción de urgencia presentada por el concejal Sr. Bizkai en solidaridad con ASPACE y medidas de contratación.

Toma la palabra el Sr. Bizkai para defender la urgencia de la moción, que es aprobada por unanimidad de los dieciséis concejales presentes.

A continuación el Sr. Úriz propone que quede encima de la mesa dada la complejidad del tema para que se estudie en la Comisión de Personal, siendo del mismo parecer tanto el Sr. Alcalde como el resto de grupos, estando de acuerdo el Sr. Bizkai en que la moción quede encima de la mesa para estudiarla y trabajarla, por lo que por unanimidad de todos los grupos queda el asunto encima de la mesa.

DÉCIMO.- Ruegos y preguntas

El Sr. Úriz da traslado de las quejas de vecinos de Landazábal por la aparición de ratas tras las inundaciones y pide medidas de control de la plaga. Así mismo señala que los vecinos de Serapio Huici tienen quejas de las cargas y descargas del camión de SUMA.

El Sr. Alcalde toma nota e indica que dará traslado de las mismas a los servicios de obras y policía municipal.

El Sr. Úcar se interesa por la fecha concreta de retirada de la ikurriña del mástil de la plaza Consistorial y pregunta si el Sr. Alcalde se ratifica en asumir los gastos tal y como dijo en el Pleno. Por otra parte ruega una mayor eficacia en el 012 por que nunca le cogen el teléfono.

En cuanto a la ikurriña, el Sr. Alcalde responde que en su momento tomará la decisión que proceda, y recuerda al Sr. Ucar que la Alcaldía sabe que cuenta con el apoyo mayoritario del pueblo de Villava, y que como la ley no permite que esté dentro de la Casa Consistorial, la puso fuera, y por lo visto ese también se prohíbe. Asimismo ratifica el compromiso del grupo de Atarrabia-NaBai de asumir las costas que aún no saben a cuanto ascienden.

Amaya Zarranz interviene para agradecer el comportamiento y las gestiones de Alcaldía con su familia y consigo misma cuando padeció en su propio domicilio las inundaciones.

Por su parte, el Sr. Bizkai formula una serie de preguntas a la Alcaldía en relación al proyecto “Tu decides” de Caja Navarra, en relación a desde cuando la Alcaldía ha hecho alguna petición de apoyo a algún proyecto y que gestiones ha realizado al respecto, respondiendo el Sr. Alcalde que su gestión se remonta a diciembre de 2008, señalando que el resto de cuestiones serán contestadas debidamente una vez recabe la información oportuna.

Por otra parte el Sr. Bizkai pregunta a Alcaldía si hay posibilidad de que el dinero del Fondo de Libre Determinación se destine al equipamiento de la Casa de Cultura.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos del día 26 de febrero de 2009, de lo que yo Secretario doy fe.